SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Rumbo Solido

RESOLUCIÓN Nº 1184 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS DATA LAB S.A.; OFFICE COMPU S.A; COMPUSAVER S.A. Y DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, EN EL LLAMADO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS", BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTAS, CON ID Nº 264.359/2013, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Fernando de la Mora, 27 de noviembre de 2013.

VISTO: El Decreto Nº 9235/1995, "Por el que se crea la Secretaría de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República" y faculta a la misma a establecer las medidas adecuadas para la optimización de los recursos para el logro de la misión y visión institucional.

La Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", del 21 de enero de 2.003

El Decreto Nº 10.480/2013, "Por el que se reglamenta la Ley Nº 4.848/13 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.013".

Los requerimientos legales regidos para las Contrataciones Públicas, correspondiente al Llamado de Adquisición de Equipos Informáticos", bajo la Modalidad de Concurso de Ofertas, con ID Nº 264.359/2013, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las recomendaciones efectuadas en el Informe Nº 28/2013 del Comité de Evaluación de fecha 27 de Noviembre de 2.013, en el cual manifiesta: "...Analizadas las exigencias técnicas, legales y financieras, establecidas en las bases de este llamado, **el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a las siguientes Ofertas:**

a) DATA LAB SA - 80030218-4 para el Ítem 2 Notebook por la suma total de G. 45.500.000.
b) OFFICE COMPU SA - 80013316-1 para el Ítem 3 Switch de 16 Puertos por la suma de G. 6.369.000.
c) COMPUSAVER S.A. 80012343-3 para los Ítem 4 Teclado USB por la suma de G. 8.700.000, Ítem 5 Mouse USB por la suma de G. 8.470.000, Ítem 6 Servidor para aplicaciones por la suma de G. 18.750.000, e Ítem 7 Servidor para Base de Datos por la suma de G. 24.460.000.
d) DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO - 80013889-9 para el Ítem 8 Escáner de alto rendimiento por la suma de G. 74.000.000.

Este Comité de Evaluación ante sugerencia de la Dirección de Informática, también recomienda a la Máxima Autoridad Declarar Desierto el Ítem Nº 1 Computadora Personal Todo en uno, en atención a lo dispuesto en el Artículo 30° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas "Una Licitación se declara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos", en su inciso "c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato".

Las Contrataciones serán formalizadas mediante la suscripción de Contratos, en base a los precios unitarios presentados por los Oferentes en sus propuestas económicas.

La recomendación de Adjudicación se realiza considerando los aspectos indicados precedentemente, el cumplimiento de la oferta respecto a las condiciones legales y técnicas, calificación y la capacidad necesaria para proveer los bienes".

CONSIDERANDO: El Memorándum UOC Nº 400/2013, de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el que remite a la Dirección Administrativa, el Informe del Comité de Evaluación en relación al Concurso de Ofertas Nº 08/2013 Subasta a la Baja electrónica para Adquisición de Equipos Informáticos", con ID Nº 264359/2013 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a efectos de solicitar la Resolución SAS de Adjudicación del Llamado a la Máxima Autoridad. En este sentido, el Comité de Evaluación designado por Resolución SAS Nº 953/2013, de fecha 20/11/2013, han analizado las exigencias técnicas, legales y financieras, establecidas en las bases de este llamado, motivo por el cual recomienda la Adjudicación a los oferentes:

a) DATA LAB SA - 80030218-4 para el Ítem 2 Notebook por la suma total de G. 45.500.000.
b) OFFICE COMPU SA - 80013316-1 para el Ítem 3 Switch de 16 Puertos por la suma de G. 6.369.000.
c) COMPUSAVER S.A. 80012343-3 para los Ítem 4 Teclado USB por la suma de G. 8.700.000, Ítem 5 Mouse USB por la suma de G. 8.470.000, Ítem 6 Servidor para aplicaciones por la suma de G. 18.750.000, e Ítem 7 Servidor para Base de Datos por la suma de G. 24.460.000.
d) DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO - 80013889-9 para el Ítem 8 Escáner de alto rendimiento por la suma de G. 74.000.000.

Es copia fiel del original

María Alicia Ramoa Osorio
Secretaria General
Secretaría de Acción Social

RESOLUCIÓN Nº 1184 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS DATA LAB S.A.; OFFICE COMPU S.A; COMPUSAVER S.A. Y DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, EN EL LLAMADO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS", BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTAS, CON ID Nº 264.359/2013, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Además el Comité de Evaluación ante sugerencia de la Dirección de Informática, también recomienda a la Máxima Autoridad declarar desierto el Ítem Nº 1 Computadora Personal todo en uno, en atención a lo dispuesto en el Artículo 30º de la Ley Nº 2051/03 de Contratación Públicas...".

El Memorándum DA Nº 981/2013, de la Dirección Administrativa, por el que se dirige a la Dirección General de Administración y Finanzas y por su intermedio a la Secretaría General, a fin de remitir informe de Comité de Evaluación del Llamado de Concurso de Ofertas Nº 08/2013, Subasta a la Baja Electrónica para Adquisición de Equipos Informáticos – ID Nº 264.359/2013 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a efectos de solicitar la Resolución Institucional, de Adjudicación del Llamado, se acompaña copia del Memorándum UOC Nº 400/2013.

El Memorándum DGAF Nº 568/2013, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el que se dirige al Señor Ministro, a fin de solicitar autorización vía Resolución de la Adjudicación de Llamado de Adquisición de Equipos Informáticos", con ID Nº 264.359/13 de la DNCP, conforme al Informe del Comité de Evaluación Nº 28/2013, acompaña Memorándum DA Nº 981/2013 y copia del Comité de Evaluación Nº 28/2013.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO-SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL
RESUELVE:

Artículo 1º **Adjudicar** a las firmas DATA LAB S.A., para el Ítem 2; OFFICE COMPU S.A., para el Ítem 3; COMPUSAVER S.A. para los Ítem 4, 5, 6 y 7 y DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO para el ítem 8, en el Llamado de Adquisición de Equipos Informáticos", bajo la Modalidad de Concurso de Ofertas, con ID Nº con ID Nº 264.359/2013, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 2º **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a la Contratación de las firmas:
a) **DATA LAB S.A**, para el Ítem 2 Notebook por la suma total de G. 45.500.000.
b) **OFFICE COMPU S.A**, para el Ítem 3 Switch de 16 Puertos, por la suma de G. 6.369.000.
c) **COMPUSAVER S.A.**, para los Ítem 4 Teclado USB, por la suma de G. 8.700.000, Ítem 5 Mouse USB por la suma de G. 8.470.000, Ítem 6 Servidor para aplicaciones, por la suma de G. 18.750.000, e Ítem 7 Servidor para Base de Datos, por la suma de G. 24.460.000.
d) **DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO** - 80013889-9 para el ítem 8 Escáner de alto rendimiento, por la suma de G. 74.000.000.
Las Contrataciones serán formalizadas mediante la suscripción de Contratos, en base a los precios unitarios presentados por las Oferentes en sus propuestas económicas.

Artículo 3º **Declarar desierto** el Ítem Nº 1 **Computadora Personal todo en uno**, en atención a lo dispuesto en el Artículo 30º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas "*Una Licitación se declara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos*", *en su inciso "c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del* contrato".

Es copia fiel del original

Artículo 4º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Héctor Ramón Cárdenas Molinas
Ministro-Secretario Ejecutivo

María Leticia Ramoa Osorio
Secretaria General
Secretaría de Acción Social